Los congresistas de la República que suscriben, a iniciativa de la congresista SILVANA EMPERATRIZ ROBLES ARAUJO, al amparo de lo dispuesto en el artículo 68 del Reglamento del Congreso, proponen la siguiente,

CONGRESO DE LA REPÚBLICA
ÁREA DE TRÁMITE Y DIGITALIZACIÓN DE DOCUMENTOS
16 DIC 2021
RECIBIDO
Firma: Hora: 8:13am

MOCIÓN DE CENSURA

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 68, literal d), del Reglamento del Congreso de la República establece que las mociones de orden del día son propuestas mediante las cuales los Congresistas proponen al Congreso la censura de los miembros de la Mesa Directiva;

Que, el Poder Legislativo es uno de los pilares básicos del Estado moderno y depositario por antonomasia de la voluntad del pueblo, que representa a todos los ciudadanos en su composición plural y de los que recibe la función principal que el pueblo le delega: dar las leyes, factor consustancial de la democracia;

Que, el Presidente o Presidenta del Congreso representa a este Poder del Estado y como tal, recibe los honores que le corresponden a su investidura, sujetándose a las normas protocolares del Estado tanto en el país como en sus viajes de representación en el extranjero;

Que, la Presidenta del Congreso María del Carmen Alva Prieto, y una comitiva integrada por los congresistas Ernesto Bustamante Donayre y Wilson Soto Palacios viajó a la ciudad de Madrid, España, entre los días 26 y 30 de noviembre del año en curso para asistir a la 143 Asamblea General de la Unión Interparlamentaria;

Que, a través de la revista **Hildebrandt en sus Trece,** en su edición 569 del 10 de diciembre, se dio cuenta de la visita de la Presidenta Alva Prieto y su comitiva a las Cortes Españolas el día 02 de diciembre, específicamente a la Comisión de Asuntos Exteriores del Congreso de los Diputados, en la que según declaraciones grabadas de la secretaria de dicha Comisión, diputada María Villagrasa Quero, ***"Los integrantes de la Comisión de Asuntos Exteriores de España se mostraron preocupados e impactados por la forma en cómo la presidenta del Congreso, María del Carmen Alva, había criticado la institucionalidad del Perú...Nos sentimos muy violentos con el tono que traía la Presidenta del Congreso de Perú. Nunca nos habíamos visto una tesitura tal ni con países no democráticos. Siempre las reuniones entre parlamentarios se dan en términos de cooperación, de colaboración, de hermanamiento. Nunca nos habíamos visto en una situación tal";***

Que, el día 12 de diciembre en entrevista realizada por la periodista Anuska Buenaluque[1] al Vicepresidente de la Comisión de Asuntos Exteriores, diputado Antón Gómez-Reino, éste manifestó que la presidenta Maricarmen Alva ***"ofreció un mensaje en contra del Presidente de la República Pedro Castillo, que va contra la gobernabilidad del país"***.

Que, en entrevista realizada por el Programa Cara a Cara de Canal 7 de Radio Televisión Peruana[2], el diputado Antón Gómez-Reino ratificó sus declaraciones anteriores e informó que el día 16 el Congreso de los Diputados debatirá la **Proposición No de Ley** (Moción) para solicitar al Gobierno del presidente Pedro Sánchez emitir un Pronunciamiento de apoyo a la gobernabilidad en el Perú;

Que, mediante su cuenta de twitter el diputado **Víctor González Coello de Portugal**, miembro del partido ultraderechista Vox y mentor ideológico de la ultraderecha golpista del Perú, calificó de "mentiras" las acusaciones en contra de María del Carmen Alva, sin embargo, **confirmó que la Presidenta del Legislativo había indicado que algunos miembros del gabinete ministerial están vinculados a hechos delictivos, corruptos y terroristas** (escuchar última Nota de Pie de Página);

Que, las circunstancias de la reunión de la Presidenta y su comitiva en el Congreso de los Diputados, y los hechos que la Presidenta niega sin más crédito que sus propias palabras a pesar de sus reiterados deslices en el Perú, por decir lo menos, se dieron en una visita a la que no fueron invitados sino a su propia iniciativa, según refirió el señor Bustamante en la sesión ordinaria de la Comisión de Relaciones Exteriores del pasado lunes 13. Es decir, se dieron en el marco de una visita generosa, protocolar y de cortesía de propia iniciativa, que honraría a las Cortes Españolas (el subrayado es mío);

Que, estos hechos han dado lugar a la perpetración de otros igualmente lamentables, como el **Oficio 506-2021-2022/CRREE-EBD** que el domingo 12 de diciembre remite el Presidente de la Comisión de Relaciones Exteriores Ernesto Bustamante Donayre, al Diputado Presidente de la Comisión de Asuntos Exteriores del Congreso de los Diputados de las Cortes Españolas, señalando que con tono enérgico expresa su protesta por el maltrato conferido a la persona de la presidenta del Congreso de la República del Perú por el diputado Antón Gómez-Reino (sic) ***"que durante la reunión interrumpió a nuestra Presidenta, al inicio de su segunda intervención , de manera***

[1] https://www.youtube.com/watch?v=XGXZeMdpOaA
[2] https://www.facebook.com/Convoca/videos/955846045354898

grosera y ruda...y expresó juicios valorativos en tono agresivo y contencioso, nada compatibles con la educación, diplomacia y el tino que debe usarse en diálogos con autoridades de países amigos";

Que, el galimatías del Oficio en referencia llega al extremo de lo absurdo al increpar a su destinatario, el Presidente de la Comisión de Asuntos Exteriores, diciéndole ***"Luego, usted interrumpió el DEBATE (¿?) y, en lugar de reprimir el comportamiento agresivo del diputado Gómez-Reino ante autoridades extranjeras invitadas a España, no dio pase al pedido de establecer una tertulia hecho por uno de los diputados españoles...Lo que hizo nuestra Presidenta del Congreso del Perú fue explicar la tensa situación política interna de nuestro país para beneficio y conocimiento de los colegas españoles";***

Que, Bustamante concluye tamaño despropósito expresando su **"extrema y profunda protesta y oposición al progreso de la Proposición No de Ley o Moción...que pretende tratar a la República del Perú cual si fuese una colonia y no una nación soberana independiente",** amenazando, finalmente, que siendo así, los peruanos podríamos pronunciarnos mediáticamente sobre temas que solo competen al Estado y el gobierno de España;

Que, los hechos reseñados incluida la desubicada protesta del presidente de la Comisión de Relaciones Exteriores tienen su origen en la desafortunada y espontánea visita de la Presidenta y su comitiva a las Cortes Españolas, y hubieran quedado en el anonimato si la revista Hildebrandt en sus Trece no las hubiera puesto en evidencia, y los diputados españoles no hubieran brindado declaraciones rebelando entretelones de lo ocurrido, pues solo entonces el señor Bustamante recordó el maltrato de la que fue víctima gratuitamente la Presidenta del Congreso, sin motivo alguno;

Que, asimismo, es evidente que los actos de la Presidenta del Congreso de la República están lejos de las normas protocolares que corresponden a su investidura como titular de uno de los tres Poderes del Estado, lo que lesiona irremediablemente la honorabilidad y prestancia de este Poder del Estado;

Que, los hechos descritos descalifican moral y éticamente a la Presidenta del Congreso de la República, María del Carmen Alva Prieto, para seguir desempeñando tan alto cargo que hasta hoy ostenta;

Por las consideraciones expuestas,

EL CONGRESO DE LA REPÚBLICA,

ACUERDA:

CENSURAR a la Presidenta del Congreso de la República, María del Carmen Alva Prieto.

Lima, 15 de diciembre de 2021

FIRMA DIGITAL
Firmado digitalmente por: ROBLES ARAUJO SILVANA EMPERATRIZ FIR 42750152 hard
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 15/12/2021 15:50:01-0500

FIRMA DIGITAL
Firmado digitalmente por: COAYLA JUAREZ Jorge Samuel FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 15/12/2021 16:44:36-0500

FIRMA DIGITAL
Firmado digitalmente por: CRUZ MAMANI Flavio FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 15/12/2021 16:03:05-0500

FIRMA DIGITAL
Firmado digitalmente por: TAIPE CORONADO Maria Elizabeth FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 15/12/2021 16:13:59-0500

CONGRESO de la REPÚBLICA

SILVANA EMPERATRIZ ROBLES ARAUJO

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

Lima, 16 de diciembre de 2021

OFICIO N° 224-2021-2026/SERA-CR

CONGRESO DE LA REPÚBLICA
Área de Relatoría y Agenda
DOCUMENTO RECIBIDO EN SALA
16 DIC 2021
RECIBIDO
Firma _____ Hora 10:00 a

Señor
HUGO ROVIRA ZAGAL
Oficial Mayor
Congreso de la República
PRESENTE

ASUNTO: Solicito retiro de Moción N° 1443

De mi mayor consideración:

Es grato dirigirme a usted para expresarle mi cordial saludo y, a su vez, solicitarle el retiro de la Moción de Orden del Día N° 1443 presentada por mi Despacho.

En la seguridad de su atención, hago propicia la ocasión para expresarle mi estima y consideración.

Atentamente,

SILVANA EMPERATRIZ ROBLES ARAUJO
CONGRESISTA DE LA REPÚLICA

Jorge Samuel Coayla Juárez

FIRMA DIGITAL
Firmado digitalmente por: ROBLES ARAUJO SILVANA EMPERATRIZ FIR 42750152 hard
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 16/12/2021 09:35:59-0500

Taipe Coronado Maria

Jr. Junín 330, Oficina 309 – 315, Cercado
Edificio Roberto Ramírez del Villar
Lima - Perú

Central Telefónica: 311-7777
Anexo 7338
www.congreso.gob.pe

CONGRESO DE LA REPÚBLICA

Lima, **16** de **diciembre** del **2021**

Visto el Oficio N° 224-2021-2026/SERA-CR, suscrito por los señores congresistas autores de la Moción de Orden del Día N° 1443; considérese retirada la Moción de Orden del Día.

HUGO ROVIRA ZAGAL
Oficial Mayor
CONGRESO DE LA REPÚBLICA